

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5830 Lista provisional de admitidos y excluidos para 2 plazas de Auxiliar Administrativo por estabilización.

Habiéndose aprobado por Resolución de Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Recursos Humanos y Personal, Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Medioambiente n.º 2969/2024 de fecha 9 de noviembre, la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, para cubrir 2 plazas de Auxiliar Administrativo por estabilización para el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, mediante sistema de concurso- oposición.

Se adjunta Lista de Admitidos y Excluidos Provisional:

“Hechos y fundamentos de derecho

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo mediante estabilización por concurso - oposición.

De conformidad con las bases aprobadas en Resolución n.º 5269/2022, de fecha 22 de diciembre, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1906 de 9 de noviembre de 2024.

Por delegación de la Alcaldía Presidencia, Decreto 2024-1832 de 31 de mayo de 2024,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

Nombre
ALICIA MARTINEZ PONCE
AMALIO ANGEL OLIVARES RODRIGUEZ
ANTONIA GARRES NICOLÁS
CARMEN MARÍA SANTOPOLO HITTA
CEFERINA ROSIQUE RABAL
DAVID MARTINEZ MUNUERA
DOLORES BALSALOBRE GIL
EVA GILAR ORTIZ
FRANCISCA MARTINEZ PASTOR
IBAN MARTINEZ MILLAN
ISAAC GONZALEZ PANDO
JOSE MANUEL MATEO VERA
JUANA ESTER DE LA CASA EGEEA
MARCIANA MARTÍNEZ BRIONES
MARIA NURIA SANCHEZ NIETO
MARÍA DEL MAR PEREZ SARABIA
MIGUEL GARRIDO MORENO
MIGUEL TOMAS GONZALEZ

NURIA PUJANTE GARCIA
PEDRO ANDRES GUTIERREZ
PIEDAD GUILLEN PARRA
ROSA MARIA PATIÑO CUEVAS
SILVIA TISCAR MORENO LORITE
VICTORIA MATEO MORENO
ZAIDA VAZQUEZ LOZANO

Segundo.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos:

Nombre y Apellidos	Causas de exclusión
ALBA LÓPEZ MOLINA	3,5
ANTONIA PÉREZ ADÁN	4
ANTONIO MATEO GARCÍA	4
CRISTINA ALEGRÍA MARTÍNEZ	2,3
DANIEL MIGUEL MEZIAT AGALLEGO	1, 2, 3, 4
JAVIER NAVARRO NICOLÁS	1,,4, 5
JOSÉ GARCÍA GUERRERO	4
LUCIA ELOSUA MARTÍNEZ	1, 3, 4, 5
MARÍA DOLORES PUJANTE MARTÍNEZ	4
MARÍA ROSA MONTERO PRADO	5
MIRIAM RUIZ BRAVO	4
VERÓNICA PALENCIA GARCÍA	4

Causas de exclusión:

1. No presenta Instancia específica o no la presenta firmada.
2. No presenta DNI en vigor
3. No presenta la Titulación requerida (ESO, EGHB O EQUIVALENTE) o está incompleto.
4. No presenta Declaración Jurada firmada o no es válida.
5. No presenta justificante del pago de tasa, exención o bonificación.

Tercero.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D.ª Laura Martínez Pretel Suplente: D. Pedro Jara Fernández
- **Secretaria:** D.ª Rosario Fernández Morell Suplente: D.ª Victoria Sarabia Martínez

• **Vocales:**

- D.ª Nuria Martínez Bustamante suplente: D. Wenceslao Miralles Guardiola
- D. Javier Manuel Ibáñez Hernández suplente: D. Juan Francisco Álvarez Montero
- D. Alfonso Sandoval Carrillo suplente: D.ª María José López García

Cuarto.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador el día 17 de diciembre de 2024, a las 8.30 horas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para adopción de acuerdos respecto del ejercicio.

Quinto.- Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente, el día 20 de diciembre de 2024, a las 10.00 horas, en el Centro de Desarrollo Local, sito en Avenida del Mediterráneo s/n, en Las Torres de Cotillas, para la realización del ejercicio, que tendrán que ir provistos con la documentación identificativa.

Recursos/Alegaciones

Contra la lista de aspirantes y excluidos provisional y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal. Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará publicada en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal.”

En Las Torres de Cotillas, a 9 de noviembre de 2024.—La Secretaria General,
Laura Martínez Pretel.